



**Ayuntamiento  
de Fuengirola**

**Concejalía de Economía y Hacienda**

Expediente: 100/2019/HACIE

Fecha de Resolución: 14/05/2019

Número de Resolución: 4364/2019

## DECRETO

Vista la necesidad de incrementar la aplicación presupuestaria correspondiente a energía eléctrica de Alumbrado Público y visto el crédito existente en la aplicación presupuestaria correspondiente a Servicio de Limpieza de Limpieza Viaria, crédito que no se va a ejecutar en su totalidad, conforme con lo previsto en la Base 10º de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2018, actualmente prorrogado, y con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y, en los artículos 40, 41 y 42 del RD. 500/90, de 20 de Abril, y visto el Informe de la Intervención Municipal Ref.: 195/2019, esta Concejalía estima oportuna la siguiente transferencia de créditos, que no perturbará el normal desenvolvimiento de los servicios:

### TRANSFERENCIA DE CREDITOS 9/2019

#### AUMENTOS

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16501-22100	Alumbrado Público: Energía eléctrica	75.000,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>75.000,00€</b>

#### DISMINUCIONES

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16301-22700	Limpieza Viaria: Servicio de limpieza	75.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>75.000,00€</b>

Concejala de Hacienda por Decreto 6857/2015

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009 art. 21.c), por MARIA HERNANDEZ MARTIN el 14 de mayo de 2019

1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13064237373204612117 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>

